



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (74) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., cinco (05) de marzo del (2021). Al Despacho del Juez la presente acción de tutela #2021-027, siendo accionante Valentina Ojeda Ojeda, apoderada de la señora Yeny Paola Fuquene Figueredo, en contra de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., informando que por parte de la entidad accionada, impugnó el fallo de tutela de fecha 23 de febrero de 2021.

**AMPARO RAMIREZ NIVIA
OFICIAL MAYOR**

**JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS**

Bogotá D.C., cinco (05) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que la impugnación fue presentada oportunamente conforme lo regla el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se dispondrá **REMITIR INMEDIATAMENTE** el expediente ante los Jueces Penales del Circuito (Reparto) de la ciudad, a fin que se sirvan resolver la impugnación impetrada por parte de la entidad accionada.

CÚMPLASE,

**OMAR LEONARDO BELTRÁN CASTILLO
JUEZ**

